Que hacian y hicieron mrd. de la dicho
Pedro Morales Meca en lugar de dho
Fran.co Bossorio, el qual haciendo la solenidad
del juramento estan prestos de le rreci
bir por tal escrivano pu.co del numero y juzgado
desta dha ciu.d y darle poder en forma para
su uso y exercicio haciendo ansimesmo su
signo y forma para que con forma la rrecibo
a las escrituras y autos que ante el pa
saren signadas y firmadas se les de en
tera fee y credito en juicio y fuera de el testigos
Pedro Lopez Fonseca y Andres de Vera
vecinos de Orca

E luego el dho Pedro Morales Meca
hizo una cruz con su mano derecha por la qual
juro de usar bien y fielmente el dho oficio
de escrivano pu.co del numero y juzgado de
esta dha ciu.d y no hara escrituras en fraude ni
en usurpacion ni que ningun lego se someta
a la juridicion eclesiastica y que no a re
sumido corona y los negocios y causas que
esta ciudad tuviere no llevara derechos y en
todo lo demas hara lo que por razon del
dho oficio es y fuere obligado testigos los dhos
E luego el dho Pedro Morales hizo en
este libro su signo y forma en la forma sig.te

Yo Pedro Morales Meca escrivano del numero y juzgado desta
ciu.d de Orca por nombramiento de la dha ciu.d presente fui y
lo signe

En testimonio de ver.d

P.o Morales Meca

E luego la dha ciudad justicia y regimiento
aviendo visto la solenidad del juramento
y el signo y forma del dho Pedro Morales Meca
dixeron que le avian y ovieron por rreci
bido al uso y exercicio del dho oficio
de escrivano publico del numero y
juzgado de la en lugar del dho Fran.co
Fernandez Bossorio y se le acudan con
los derechos salarios y gracias preheminencias que por razon de ovieren de
aver y le fueren devidos usando de
los previlegios uso y costumbre inmemorial